



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS**

DECRETO N° 286.-

MAT.; Autoriza Fondo Interno a rendir SEP
2014 para Unidades Educativas.

Laja, Enero 15 de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 05 de fecha 10/01/2014.
- 2.- Memo N° 04 de fecha 09 de enero de 2014, que solicita fondo interno a rendir para las Unidades Educativas Municipalizadas de la Comuna.
- 3.- Oficio N° 976 de fecha 02/09/2013 que solicita póliza de fidelidad funcionaria de Sra. María Luisa Fuentes Fierro.
- 4.- Oficio N° 541 de fecha 06/05/2013 que solicita póliza de fidelidad funcionaria de Sra. Sandra Arriagada Calabrano.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 5.413 de fecha 19 de noviembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de educación Municipal año 2014.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 5.263 de fecha 12/11/2013, que aprueba PADEM 2014.
- 7.- Acuerdo N° 156 de sesión de Concejo N° 46 de fecha 12 de noviembre de 2013, que aprueba PADEM 2014.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZA en forma mensual Fondo Interno a Rendir a los establecimientos educacionales por los meses de marzo a diciembre de 2014, por los montos que se indican, para cubrir gastos menores de los establecimientos, con cargo a fondos **SEP**, a nombre de los siguientes funcionarios.

ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR O ENCARGADO	N° POLIZA	MONTO \$
Liceo A-66	Eliana Herмосilla Barrientos	211856	100.000.-
Liceo A-66 T.P.	Eliana Herмосilla Barrientos	211856	100.000.-
Esc. D-1229	Alejandra Millalen Suazo	293438	150.000.-
Esc. E-980	María Cabezas Labrín	338937	100.000.-
Esc. D-975	Jorge Lizama Díaz	338935	100.000.-
Esc. G-884	María Leiva Leiva	338941	50.000.-
Esc. F-976	María Seguel Quintana	305984	50.000.-
Esc. F-984	Ramiro Sanhueza Figueroa	321685	50.000.-
Esc. G-979	María Luisa Fuentes Fierro	En trámite	25.000.-
Esc. G-982	Ruth Herмосilla Fredes	342766	50.000.-
Esc. G-983	Juan Fuentes Villagra	211855	25.000.-
Esc. G-985	Sandra Arriagada Calabrano	En trámite	25.000.-
Esc. G-1203	Sandra Parra Inostroza	321684	20.000.-

DECRETO N° 286.- /

Laja, Enero 15 de 2014.-

2.- **ORDÉNASE** girar la cantidad establecida en el punto 1, a los docentes señalados, quienes deberán rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, dentro de los 3 primeros días hábiles del mes siguiente en que fueron puestos a disposición, con imputación al subtítulo 22 bienes y servicios de consumo, de los fondos SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM/ ✓